

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII	Salta, 3 de agosto de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 16 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

N.º 11.283

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de G., Justicia y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ
ajc. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 260

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	28.000,—	\$ 210,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (cultu- rales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Comerciales	\$ 16.000,—	\$ 210,— " "
Edictos de Mina	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 - Código de Aguas)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Administrativos	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Judiciales	\$ 12.000,—	\$ 180,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 28.000,—	\$ 210,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 28.000,—	\$ 240,— " "
Remates Varios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Sucesorios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Balances:		
De más de ¼ de página hasta ½ página	\$ 28.000,—	
De más de ½ página hasta (1) una página	\$ 56.000,—	
Más un adicional en concepto de prueba	\$ 42.000,—	
II - SUSCRIPCIONES	Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 160.000,—	Por ejemplar, dentro del mes \$ 1.300,—
b) Semestral	\$ 105.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año \$ 1.600,—
c) Trimestral	\$ 64.000,—	Atrasado, más de un año \$ 4.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCION CONJUNTA

M.E. Nº 305	
M.B.S. Nº 1241	
S.G.G. Nº 232 del 27-7-81 — Crear una Comisión de Estudio que produzca un informe acerca de la política a proponer al Poder Ejecutivo en materia de donaciones, venta o concesiones de tierras públicas en los perilagos de los diques ubicados en territorio provincial	2732

DECRETO SINTETIZADO

M.E. Nº 1011 del 28-7-81 — Reconocer y autorizar pago en concepto de atención médica a los Sres. Víctor Ramírez y Alberto Torino	2732
--	------

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 708-D del 22-7-81 — Aprobar el legajo técnico de la obra: Refacción pinturas en general, Escuela Primaria Dr. Joaquín Castellanos, Salta - Capital	2733
M.E. Nº 709-D del 22-7-81 — Renuncia de la Sra. Modesta Reyes de Serrano	2733
M.E. Nº 710-D del 22-7-81 — Aprobar el legajo técnico de la obra: Nº 1930 - Terminación de la Escuela de Música de la Provincia, Salta - Capital	2733
M.E. Nº 711-D del 22-7-81 — Aprobar el legajo técnico de la obra: Nº 1929 - Remodelación Vivienda de la Provincia, afectada al Sr. Ministro de B. Social, Salta - Capital	2733
M.E. Nº 712-D del 22-7-81 — Renuncia del Sr. Rubén Arbilla	2733
S.G.G. Nº 713-D del 27-7-81 — Modificar el art. 1º de la Resolución Nº 1210-D/80 ..	2733

	Pág.
S.G.G. Nº 714-D del 27-7-81 — Aprobar el contrato celebrado entre la Direc. Gral. de Estadística e Investigaciones Económicas y la Srta. Virginia López Martearena	2733
S.G.G. Nº 715-D del 27-7-81 — Aprobar contratos entre la Direc. Gral. de Estadística e Investigaciones Económicas y la Srta. Mirtha Alicia Giménez y Sr. Luis Flores	2734
S.G.G. Nº 716-D del 27-7-81 — Aprobar el contrato celebrado entre la Secretaría de Estado de Planeamiento y la Srta. Mirian Concepción Núñez	2734
M.G. Nº 717-D del 27-7-81 — Prorrogar designaciones de personal temporario que presta servicios en la Direc. Gral. de Enseñanza y establecimientos dependientes de la misma	2734

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 42874 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 40/81	2734
Nº 42873 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 39/81	2735
Nº 42871 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 1.388	2735
Nº 42867 — Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Lic. Nº 10/81	2735
Nº 42862 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 1/81	2735
Nº 42844 — I. N. T. A., Lic. Nº 1181	2735

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

Nº 42872 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 8/81	2735
---	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 42865 — Sucesión de Abel Michel Torino S. A.	2736
Nº 42864 — Sucesión de Abel Michel Torino S. A.	2736
Nº 42859 — Angel Paucari Escalante, Vicenta Mejías de Paucari y Susana Paucari	2736
Nº 42803 — Benito Juan Calvó	2736
Nº 42802 — Ana María Salinas de Del Castillo	2737

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 42809 — Por Juan A. Martearena, Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta c/ Herrera, F. M. Zulema	2737
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 42878 — Pedro Guzmán y Epifania Romano Vda. de Guzmán	2737
Nº 42876 — Cuéllar, Elsa Volkman de	2737
Nº 42875 — Guerra de Cardozo, Petrona	2737

REMATE JUDICIAL

Nº 42860 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 9336/80 (A-14.426/80)	2738
--	------

POSESION VEINTENAAL

Nº 42868 — Nilson, John - Fernández, Héctor Alfredo	2738
---	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 42696 — Ernesto Juan	2738
-------------------------------	------

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 42770 — Juana Mamaní de Mamaní	2738
---	------

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 42855 — Pizzería El Trébol	2738
-------------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

Nº 42863 — Avícola Salta, para el día 18-8-81 2738
 Nº 42849 — Compañía Agrícola Industrial Salteña S. A., para el día 15-8-81 2739

SUSPENSION DE ASAMBLEA

Nº 42877 — Compañía de Radio y Televisión S. A. (CORTESA), para el día 4-8-81 2739

Sección GENERAL

RECAUDACION

Nº 42869 — Del día 31-7-81 2739

BALANCE GENERAL

Nº 42870 — Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta 2740

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Salta, 27 de julio de 1981

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Economía Nº 305

Ministerio de Bienestar Social Nº 1241

Secretaría General de la Gobernación Nº 232

(Secretaría de Estado de Obras Públicas)

Expediente Código 01 - Nº 29.925/81

VISTO la necesidad de fijar pautas sobre el destino de las tierras fiscales ubicadas en los perilagos de los diques emplazados en el territorio provincial; y

CONSIDERANDO:

Que el interés demostrado por instituciones privadas sin fines de lucro dedicadas a la práctica y difusión de deportes náuticos, como a la creación de lugares de recreación y esparcimiento de sus asociados o beneficiarios, se manifiesta en presentaciones dirigidas al Superior Gobierno de la Provincia solicitando donaciones de tierras ubicadas en perilagos provinciales;

Que es necesario conocer fehacientemente la reserva de tierras fiscales disponibles para proceder a establecer su destino como también los requerimientos que demandarán los distintos organismos provinciales cuyas actividades tengan relación directa con la existencia de los espejos de agua;

Que estando en vigencia al Decreto Nº 13.361/66 que suspende todos los trámites relacionados con la disposición de tierras fiscales urbanas y rurales y no habiendo hasta la fecha una definición al respecto según lo ordenado en su Artículo 2º, es necesario establecer los alcances del mismo referido a la adjudicación y concesión de estas tierras, en el caso particular de los perilagos, destinados a la práctica deportiva y de recreación;

Por ello:

Los Ministros de Economía, De Bienestar Social y Secretario General de la Gobernación

RESUELVEN:

Artículo 1º — Crear una Comisión de Estudio que produzca un informe acerca de la política a proponer al Poder Ejecutivo en materia de donaciones, venta o concesiones de tierras públicas en los perilagos de los diques ubicados en territorio provincial.

Art. 2º — Dicha Comisión estará integrada por funcionarios designados por la Secretaría de Estado de Planeamiento, Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, Secretaría de Estado de Obras Públicas, actuando esta última como organismo coordinador, y de las siguientes reparticiones dependientes de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía; Secretaría de Estado de Industria y Minería; Secretaría de Estado de Seguridad Social; Dirección General de Inmuebles, Dirección Provincial de Turismo y Dirección General de Deportes respectivamente. Fiscalía de Gobierno procederá a designar un profesional Abogado para que actúe de Asesor Legal de esta Comisión.

Art. 3º — La Comisión deberá expedirse en un plazo no mayor de noventa (90) días a partir de la fecha de la presente resolución.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Sansberro - Müller - Gotta)Int.)

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Decreto Nº 1011 - 28-7-81 - Expte. Nº C/14-09337/80.

Artículo 1º — Reconócese y autorízase el pago de la suma de Veintiséis millones quinientos trein-

ta y nueve mil seiscientos veintiún pesos (\$ 26.539.621) en concepto de atención médica y sanatorial y suministros de medicamentos, como consecuencia del accidente de trabajo que sufrieran los señores Víctor Ramírez y Alberto Torino el día 9-7-80, en vehículo oficial, chapa A-027256 de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, de acuerdo a la siguiente discriminación:

Insp. Téc. Alberto R. Torino	\$ 436.000
Farmacia "El Indio"	\$ 206.694
Sanatorio San Roque S.R.L.	\$ 25.118.916
Droguería "Virma" S.R.L.	\$ 778.011
TOTAL	\$ 26.539.621

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Economía Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 708-D - 22-7-81 - Expte. Código 28 - Nº 34.902/81.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico de la obra Nº 1940 "Refacción Pinturas en General Escuela Primaria "Dr. Joaquín Castellanos" Salta-Capital", confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, con un presupuesto oficial de Treinta y ocho millones setecientos veinticuatro mil novecientos treinta y ocho pesos (\$ 38.724.938), y autorizar al citado organismo a convocar a Concurso de Precios para la ejecución de los trabajos.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos Tesoro Provincial - Ejercicio 1981.

M. de Economía - Resolución Nº 709-D - 22-7-81 - Expte. Nº 29-122396/81.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de junio de 1981, aceptar la renuncia presentada por la señora Modesta Reyes de Serrano, L. C. Número 4.221.737 - Legajo Personal Nº 16.942, Personal de Planta Permanente - Agrupamiento B - Clase II - Categoría 05 de la Dirección General de Inmuebles, sin perjuicio de las conclusiones a que se arribe en el sumario que se instruye según Resolución Nº 704/79 de este Ministerio.

M. de Economía Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 710-D - 22-7-81 - Expediente Nº 28-34.901/81.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico de la obra Nº 1930 "Terminación de la Escuela de Música de la Provincia-Salta-Capital", confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, con un presupuesto oficial de \$ 34.875.088 (Treinta y cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil ochenta y ocho pesos), y autorizar al citado organismo convocar a Concurso de Precios para la ejecución de los trabajos.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución

se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 20, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 3, Proyecto 055, Unidad Geográfica 24, Fondos Tesoro Provincial - Ejercicio 1981.

M. de Economía Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 711-D - 22-7-81 - Expte. Código 28 - Nº 34.740/81.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico de la obra Nº 1929 "Remodelación Vivienda de la Provincia afectada al señor Ministro de Bienestar Social -Salta-Capital", confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, con un presupuesto oficial de Noventa y un millones quinientos setenta y tres mil trescientos cuarenta y nueve pesos (\$ 91.573.349), y autorizar al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 4, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 284, U. Geog. 24, Fondos Tesoro Provincial - Ejercicio 1981.

M. de Economía - Resolución Nº 712-D - 22-7-81 - Expte. Nº C/19-02957/81.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 27 de mayo del corriente año, la renuncia presentada por el señor Rubén Arbilla, D.N.I. Nº 13.258.656, L.P. Nº 61062, personal temporario de la Dirección General Agropecuaria, remuneración equivalente a la Categoría 02, sin perjuicio de las conclusiones a que se arribe en el sumario administrativo dispuesto en Expediente Nº C/19-02942/81.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 713-D - 27-7-81 - Expte. Nº 85-1495/81.

Artículo 1º — Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº 1210-D/80, dejando establecido que a partir del 15-6-81, el Dr. Horacio Daniel Minsky, D.N.I. Nº 10.704.709, continuará percibiendo la asignación por vivienda otorgada por el instrumento legal mencionado, como Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte -Circunscripción- Tartagal.

Art. 2º — Estése a la imputación consignada en el Artículo 2º de la Resolución Nº 1210-D del 17-11-80, Ejercicio 1981.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 714-D - 27-7-81 - Expte. Nº 17-14080/81.

Artículo 1º — Aprobar el Contrato de Locación de Servicios, celebrado en fecha 15 de junio de 1981, entre el señor Director General de Estadística e Investigaciones Económicas, Lic. Jaime José Cornejo Yofre y la señorita Virginia López Martearena, D.N.I. Nº 13.845.162.

Art. 2º — Dejar establecido que el Contrato aprobado por el artículo anterior, será abonado con los fondos especiales asignados por el Ins-

tituto Nacional de Estadísticas y Censos, Cuenta Especial - "Encuesta Permanente de Hogares" - Ejercicio 1981.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 715-D - 27-7-81 - Expte. Nº 17-14.327/81.

Aprobar los Contratos de Locación de Servicios, celebrados en fecha 1º de julio del corriente año, entre el señor Director General de Estadística e Investigaciones Económicas, Lic. Jaime José Cornejo Yofre y las personas que se detallan a continuación:

Nombre y Apellido - Número de Documento
Mirhta Alicia Giménez, D. N. I. Nº 11.539.592.
Luis Flores, D.N.I. Nº 11.712.533.

Art. 2º — Dejar establecido que los mencionados contratos serán abonados con fondos de la "Cuenta Especial Sistema Nacional de Registros - Ejercicio 1981.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 716-D - 27-7-81 - Expte. Nº 11-17244/81.

Artículo 1º — Aprobar el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el señor Secretario de Estado de Planeamiento C.P.N. Ramón Atilio Aguirre, en nombre y representación de la Provincia de Salta y la señorita Mirián Concepción Nuñez, D.N.I. Nº 10.579.676, Clase 1953, de fecha 3 de julio de 1981.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción I, Unidad de Organización 03, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, P. Principal 1, P. Parcial 02, Sub Parcial 007, 011 - Ejercicio 1981.

M. de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 717-D - 27-7-81 - Expte. Nº 42-11.783

Artículo 1º — Prorrogar por el término de tres (3) meses, a partir del 1 de agosto del año en curso, las designaciones del personal temporario que seguidamente se detalla y que presta servicios en Dirección General de Enseñanza y establecimientos dependientes de la misma:

- Ruth Adriana Robles, C.1960, D.N.I. Número 14.708.333, Personal Administrativo, B-II-04, Dirección General de Enseñanza.
- Víctor Hugo Castro, C.1958, D.N.I. Número 11.944.639, Personal Administrativo, B-II-01, Colegio Secundario "Gral. José de San Martín".
- María Estela Dagúm de Soto, C.1948, M.I. Nº 5.198.456, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica Nº 8 "Juana Azurduy de Padilla".
- Teresita Elena Garnica de Liendro, C.1941, M.I. Nº 6.639.298, Personal de Servicio G-II-01, Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial.
- Victoria Tolava de Ontiveros, C.1941, M.I. Nº 4.140.629, Personal de Servicio G-II-01, Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial.
- Alejandro Freddy Ferreira, C.1956, D. N. I. Nº 12.483.142, Personal de Servicio G-II-01, Colegio Secundario "Prof. Néstor Oscar Palacios".

- Micaela Rebolledo, C.1928, M.I. Nº 0.988.500, Personal de Servicio G-II-01, Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera".
- Ricardo Velasco, C.1930, M.I. Nº 7.221.390, Técnico en Mantenimiento de Pianos, Escuela Superior de Música de la Provincia.
- Ana María Blas de Sánchez, C.1944, M. I. Nº 3.610.138, Personal de Servicios G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de San Ramón de la Nueva Orán.
- Blanca Natividad Peñaloza de Ferrari, C.1943, M.I. Nº 4.513.414, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Rosario de la Frontera.
- Elina Celia Soraire, C.1952, D.N.I. Número 10.397.974, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Rosario de Lerma.
- Elda Cristina Galarza, C.1954, D. N. I. Nº 10.667.993, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Colonia Santa Rosa.
- Tránsito Gumercinda Sajama de Figueroa, C.1945, M.I. Nº 5.139.060, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica "Dr. Joaquín Castellanos".
- Agustín Marcelo Morales, C.1949, M. I. Nº 7.850.153, Personal Administrativo B-II-02, Escuela de Capacitación Manual y Técnica "Dr. Joaquín Castellanos".
- Alfredo Canaviri, C.1956, D. N. I. Número 12.553.532, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen".
- Estela Yapura, C.1952, D.N.I. Nº 10.405.418, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Cachi.
- Alberto Cayetano Tolaba, C.1934, M. I. Nº 7.233.248, Personal de Servicio G-II-01, Colegio Secundario "Dr. Ernesto M. Aráoz".
- Marta Norma Castillo, C.1959, D.N.I. Nº 12.842.967, Personal Administrativo B-II-04, Escuela de Comercio de Chicoana.
- Rosa Nieves del Carmen Jérez de Quiroga; C.1952, D.N.I. Nº 10.556.800, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán.
- René Alberto Mendoza, C.1959, D.N.I. Nº 13.577.771, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Tartagal.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 42874

F. Nº 348

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 40/81

Llámase a Licitación Pública Nº 40/81, para el día 18 de agosto de 1981 a horas 12, para la adquisición de cámaras, cubiertas, protectores, etc. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida 62, Teléf. 213594. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del pliego: \$ 60.000 (pesos Sesenta mil). Fanny Gladys López, Jefe de Com. y Sum. Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 28.000

e) 3 y 4-8-81

O. P. Nº 42873 F. Nº 347

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**Licitación Pública Nº 39/81**

Llábase a Licitación Pública Nº 39/81, para el día 14 de agosto de 1981 a horas 12, para la adquisición de repuestos y rectificación de máquina retroexcavadora 309. Consultas y Apertura de Propuesta: Dpto. de Compras y Suministros, Florida 62, Teléf. 213594. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del Pliego: \$ 80.000 (pesos Ochenta mil). Fanny Gladys López, Jefe de Com. y Sum. Municip. de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 28.000 e) 3 y 4-8-81

O. P. Nº 42871 F. Nº 344

**Consejo Nacional de Educación Técnica
Dirección General de Administración****DEPARTAMENTO COMPRAS
Y SUMINISTROS**

Llábase a Licitación Pública Nº 1388, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de agosto de 1981 a las 14 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Capital Federal, para la adquisición de máquinas para carpintería (cepilladoras para madera, garlopas de pie y sierras sinfin), con destino a las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nºs. 1 de Campamento Vespucio, 1 de Tartagal, 1 de San Ramón de la Nueva Orán, y a otras ubicadas en distintas regiones del país.

Expediente Nº 7109/81.

Resolución Nº 1615/81.

Consultas y entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Capital Federal (C.P. 1096), de lunes a viernes de 13 a 18 horas. Manuel Antolín Arias, Coordinador, a/c. Dirección General Administración, Resolución Nº 147/75.

Valor al cobro \$ 28.000 e) 3 y 4-8-81

O. P. Nº 42867 F. Nº 5557

**SERVICIO PENITENCIARIO
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Llábase a Licitación Pública Nº 10/81, para el día 19-8-81, a las 10 horas, para la adquisición de "Viveres secos", "Verduras frescas varias", "Materia prima para la elaboración de pan" y "Carne de vaca especial", con destino a las Unidades Carcelarias Nº 1 - Carcel Penitenciaria de Salta; Nº 2 - Carcel de Encausados de Metán; Nº 3 - Carcel de Encausados de Orán y Nº 4 - Hogar Buen Pastor. Precios de los Pliegos de acuerdo a Decreto Nº 2506/76. Retirarlos del Departamento Compras, Avenida Hipólito Irigoyen Nº 841 - Salta. Rafael Gerónimo Zambrano, Director General.

Imp. \$ 28.000 e) 31-7 y 3-8-81

O. P. Nº 42862 F. Nº 5549

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA****Licitación Pública Nº 1/81**

Obra: Ruta Provincial Nº 5, Lumberas - Pichanal - Tramo 3º Anta - Las Lajitas - Construcción de obra básica, de arte y tratamiento bituminoso tipo triple. Expte. Nº 33-91.360/81.

Presupuesto Oficial: \$ 4.273.003.000.

Garantía a la Propuesta: \$ 42.730.030.

Consulta y Venta de Pliegos: En Dirección de Vialidad de Salta, España 721 - Salta

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, el día 20 de agosto de 1981 a horas 11 o día hábil subsiguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 2.318.271.

La Dirección

Imp. \$ 42.000 e) 31-7 al 4-8-81

O. P. Nº 42844 F. Nº 338

**Ministerio de Agricultura y Ganadería
de la Nación****Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria****INTA****Dirección General de Administración****Licitación Pública Nº 1181**

Expediente Nº 117.332/81.

Llábase a Licitación Pública para el día 20 de agosto de 1981 a las 10 horas, para la provisión e instalación de mástiles y antenas para el sistema de Comunicaciones en B.L.U. en distintas localidades pertenecientes a las siguientes provincias: Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes, Buenos Aires, La Pampa, Córdoba, La Rioja, Chubut, Río Negro, Entre Ríos.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros de esta Sede Central, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de \$ 300.000. Miguel F. Machi, Reemplazante Jefe, Div. Comp. y Sum. (Int.).

Valor al cobro \$ 112.000 e) 28-7 al 6-8-81

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 42872 F. Nº 346

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Bienestar Social****INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA****Prórroga Licitación Pública Nº 8/81**

"Construcción de 101 departamentos en Villa Saavedra - Tartagal, Dpto. Gral. San Martín".

Nueva fecha de Apertura: 7 de agosto de 1981, a horas 9,30 en Avda. Belgrano Nº 1349, Ciudad de Salta.

Valor al Cobro \$ 14.000 e) 3-8-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 42865 F. Nº 5555

Ref. Expte. Nº 34-113.244/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma Sucesión de Abel Michel Torino S.A., tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 50 has. del inmueble denominado Finca "La Armonía", catastro Nº 2198, ubicada en el Partido de Tolombón, departamento de Cafayate, con agua derivada del Arroyo Lampacito, margen izquierda, con una dotación de 26,25 ls/seg., dotación que será entregada por turnos de cuatro días cada veinticinco días. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 16 de julio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 172.400 e) 31-7 al 13-8-81

O. P. Nº 42864 F. Nº 5556

Ref.: Expte. Nº 34-113243/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma Sucesión de Abel Michel Torino S.A., tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 90 has. del inmueble denominado Finca "La Arboleda", catastro Nº 2198, ubicada en el Partido de Tolombón, Departamento de Cafayate, con agua derivada del Arroyo Lampacito, margen izquierda, mediante el canal comunero de Tolombón hasta la represa también comunera, desde donde nacen los canales internos de cada finca, con una dotación de 47,25 ls/seg., dotación que será entregada por turnos de seis y medio día cada veintitrés días. En poca de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la

última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 16 de julio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 217.400 e) 31-7 al 13-8-81

O. P. Nº 42859 R. S/C. Nº 2323

Ref. Expte. Nº 34-59750/75.

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que los señores Angel Paucari Escalante, Vicenta Mejías de Paucari y Susana Paucari, han solicitado la división de la concesión que fuera otorgada por Decreto Nº 8460/57, al inmueble original catastro Nº 350, de propiedad de los señores Herman Lozano y Abel Ortiz, para regar una superficie de 233,4000 has. con carácter permanente y a Perpetuidad, y una superficie de 55,4000 has. con carácter temporal-eventual Finca El Encón, Departamento Rosario de Lerma, pretendiendo una dotación de 1,05 l/seg., a derivar del Río Arenales, margen derecha, por medio del canal principal La Silleta, acequia Casares, para irrigar una superficie de 2,0036 has., catastro Nº 4187 Lote Nº II, Fracción Finca El Encón, ubicada en El Encón, Departamento de Rosario de Lerma. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 28 de julio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 30-7 al 12-8-81

O. P. Nº 42803 R. S/C. Nº 2321

Ref. Expte. Nº 34-85597/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Benito Juan Calvo, tiene solicitado reconocimiento por usos y costumbres de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 2,0595 has. del inmueble identificado como Fracción "C" de Finca "La Curtiembre", catastro Nº 3505 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 1,08 l/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por el canal Secundario IV, Compuerta Nº 2 y acequia comunera "El Pueblo". Los derechos solicitados fueron establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación. En época de estiaje la dotación se reajus-

tará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 16 de julio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 22-7 al 4-8-81

O. P. Nº 42802 R. S/C. Nº 2320
Ref. Expte. Nº 34-34324/72.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Ana María Salinas de Del Castillo, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 0,7158 ha. del inmueble catastro Nº 1778 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,37 l/seg. a derivar del río Toro —margen izquierda— por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 2, acequia o hijuela "Otero" o "Cerrillos". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consi-

deren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 16 de julio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 22-7 al 4-8-81

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 42809 F. Nº 5459

Por JUAN ALFREDO MARTEAREÑA

REMATE ADMINISTRATIVO

Un terreno - Base \$ 8.073.027

El día 30 de julio de 1981 a las 17 horas en el Salón de Apremios de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, sito en calle San Martín esquina Jujuy, remataré con la Base de Ocho millones setenta y tres mil veintisiete pesos, monto de la deuda fiscal, un lote de terreno baldío, libre de ocupante, situado en calle 12 de Octubre entre Pedernera y Junín, Sección G, Manzana 20, Parcela 16, Catastro Nº 500, dimensiones: frente 10 m. fondo 32 m. Superficie 320 m². Se halla sobre calle pavimentada y por donde pasan los servicios de Obras Sanitarias y Luz. Ordena Juez de Apremios en Juicio caratulado Municipalidad de la Ciudad de Salta c/Herrera F., M. Zulema en Exptes. Nºs. 02039/78, 17692/80 y 201339/80. En el acto de la subasta el comprador abonará el 30% en concepto de Señal y a cuenta de precio total, el saldo lo hará una vez aprobada la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. En caso de no haber postor por la base fijada precedentemente, se procederá a sacar nuevamente a remate, pasado 15 minutos de intervalo y con una base disminuída en un 25% de la cantidad primera. (Art. 589 C. Proc. C. y C.). Informes al martillero en calle Ituzaingó 445 de horas 9,30 a 12 y de horas 16,30 a 19,30, o en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta. J. A. Martearena.

Imp. \$ 392.960 e) 23-7 al 3-8-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 42878 F. Nº 5570

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12º Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en Expte. Nº 2-A-19719, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don PEDRO GUZMAN y de Doña EPIFANIA ROMANO Vda. de GUZMAN, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres (3) días en El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 13 de julio de 1981. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 3 al 5-8-81

O. P. Nº 42876 F. Nº 5568

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 11a. Nomina-

ción en Expte. Nº 9.457/81 (A-15.969/81), Sucesorio de CUELLAR, ELSA VOLKMAN DE, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación: tres días. Procurador Jorge Enrique Arias Famin, Secretario. Salta, 3 de junio de 1981.

Imp. \$ 42.000 e) 3 al 5-8-81

O. P. Nº 42875 F. Nº 5569

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos caratulados: "Sucesorio de GUERRA DE CARDOZO, PETRONA", Expte. Nº A-10.648, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante por el término de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: tres días. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria. Salta, 22 de abril de 1981.

Imp. \$ 42.000 e) 3 al 5-8-81

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 42860 F. Nº 5545

**Por OSVALDO R. CELIZ
JUDICIAL****Una camioneta Chevrolet**

El 4 de agosto de 1981 a las 17 horas en calle Sarmiento Nº 729, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 11va. Nominación en autos: Ejecutivo, R.N. vs. A.J.B. Expte. Nº 9336/80 (A-14.426/80), remataré Sin Base y dinero de contado: una camioneta marca Chevrolet C/10, motor Nº A-231-92532, chasis (Chevrolet) Nº F 085604, Dominio A-038866, posee caja con bandaras de hierro y en buen estado de uso y funcionamiento. Revisar en el domicilio arriba indicado. Comisión de ley. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. El bien se entregará en el acto. Informes al Teléf. 215572. O. R. Celiz.

Imp. \$ 56.000 e) 31-7 y 3-8-81

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 42868 F. Nº 5559

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación en autos "Díaz Villalba, Julio c/Unión Inmobiliaria del Norte S.A. en liquidación. Nilson, John - Fernández, Héctor Alfredo - Posesión Veintenal", Expediente Nº 06115, cita y emplaza por seis días a partir de la última publicación del presente a quienes ejerzan la representación de Unión Inmobiliaria del Norte S.A. (en liquidación) y a John Nilson, Héctor Alfredo Fernández o a sus herederos, y a todos los que se consideren con derechos sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad en calle Luis Güemes Nº 920 (Barrio Luján), Superficie 300 mts.2, Catastro Nº 23185, Sección M, Manzana 34 b, Par-

cela 9, Departamento Capital, bajo apereamiento de nombrarseles en representación al Defensor Oficial. Trámite: juicio sumario. Salta, 13 de mayo de 1981. Adriana García de Escudero, Secretaria, C. y Com. 5ta. Nominación.

Imp. \$ 140.000 e) 3 al 7-8-81

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 42696 F. Nº 5307

La Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Segunda Nominación, con Secretaría a cargo del escribano Oscar Romani, en los autos caratulados: LAVAQUE, Lola Silvia vs. JUAN, Ernesto - Nulidad de Matrimonio, Exp. Nº A-20391/81, ordena la publicación de edictos en Boletín Oficial, tres veces por mes durante dos meses, a fin de que se cite y emplace al demandado don ERNESTO JUAN, a comparecer y hacer valer sus derechos, con apereamiento de dar intervención al Defensor Oficial; si no se presentare dentro de los nueve días de su última publicación. — Salta, 7 de julio de 1981. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. 72.000 e) 14, 24, 31-7; 3, 6 y 10-8-81

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 42770 F. Nº 5412

La Doctora Susana Raquel Alday, Secretaria del Juzgado de Familia 1ª Nominación, en Exp. Nº A-18.795/81, caratulado: "MAMANI, Carmen - Rectificación de Partida solicitada por Juana Mamani de Mamani", hace saber que la Sra. Juana Mamani de Mamani desea rectificar la partida de nacimiento de su hijo en la que figura con sexo "femenino" y de nombre "CARMEN", siendo lo correcto consignar sexo masculino y el nombre CARMELO. Salta, junio de 1981. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 24.000 e) 20-7 y 3-8-81

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE
COMERCIO**

O. P. Nº 42855 F. Nº 5529

A los efectos legales se hace saber que la transferencia de la Pizzería "El Trébol", sita en calle Alvarado esq. Moldes de esta ciudad, ha quedado sin efecto por haberse rescindido el Contrato entre los señores Ramón Obdulio Sosa, Rafael Menafre y Antonio Schiavone, D.I. Nº 2.685.204, 4.116.250 y 4.962.703, respectivamente. Quedando deslindada toda responsabilidad por la presente publicación por las oposiciones efectuadas.

Imp. \$ 80.000 e) 30-7 al 5-8-81

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 42863 F. Nº 5552

AVICOLA SALTA S.A.**Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria**

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas de "Avícola Salta S.A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de agosto de 1981, a horas 19 en su sede social de la calle Alberdi Nº 554 de esta ciudad a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados,

Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al 12º Ejercicio Económico cerrado el día 30 de abril de 1981, y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.

- 3º Consideración del Revalúo Contable Ley 19742/72.
- 4º Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 5º Retribución a miembros del Directorio y Síndico conforme a las previsiones del Art. 261 de la Ley 19550 (Art. 28 Estatutos).
- 6º Consideración renuncia de los miembros del Directorio.
- 7º Fijación nuevo número de Directores Titulares y Suplentes.
- 8º Designación de Directores Titulares y Suplentes.
- 9º Designación de un Síndico Titular Suplente por el término de 1 año (art. 27 Estatutos).

Oswaldo José Martorell
Presidente

Imp. \$ 140.000 e) 31-7 al 6-8-81

O. P. Nº 42849 F. Nº 5512

**COMPANÍA AGRICOLA INDUSTRIAL
SALTEÑA S. A.**

Urundel (Salta), agosto 3 de 1981

**Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria**

De conformidad con el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 y disposiciones Estatutarias, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de agosto de 1981 a las 17,30 horas en la sede legal de la Sociedad, sita en Finca Urundel - Urudel (Salta), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspon-

diente al 22º Ejercicio Económico, terminado el 31 de marzo de 1981.

- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Elevar a seis, el número de Directores Titulares de conformidad con los extremos establecidos en el Art. 8º de los Estatutos de la Sociedad, y su elección en esta asamblea.
- 4º Elección de dos Accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A.

Imp. \$ 140.000 e) 28-7 al 3-8-81

SUSPENSION DE ASAMBLEA

O. P. Nº 42877 F. Nº 5567

**COMPANÍA DE RADIO Y TELEVISION S.A.
(CORTESA)**

Suspensión Asamblea Extraordinaria

Se comunica a los Sres. Accionistas de Cía. de Radio y Televisión S.A. (CORTESA), que el Directorio ha resuelto suspender la Asamblea General Extraordinaria citada en Segunda Convocatoria, para el día martes 4 de agosto próximo. Salta, agosto de 1981.

El Directorio

Imp. \$ 56.000 e) 3 y 4-8-81

RECAUDACION

O. P. Nº 42869

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 144.592.547
Recaudación del día 31-7-81	\$ 1.161.700
Total	\$ 145.754.247

Sección GENERAL

O. P. Nº 42870 — Fact. Nº 345

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DEPARTAMENTO BENEFICIOS GRACIABLES

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

ACTIVO	PASIVO
ACTIVOS CORRIENTES	PASIVOS CORRIENTES
Caja y Banco 293.532.348	Beneficios a Pagar 1.779.279.265
Cuentas a Cobrar por Rendiciones 1.478.948.264	TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE 1.779.279.265
Otras Cuentas a Cobrar 2.630.407.672	PATRIMONIO NETO
TOTAL ACTIVOS	Gobierno de la Provincia
CORRIENTES 4.402.888.284	Resultados Acumulados: 438.353.868
TOTAL DEL ACTIVO 4.402.888.284	Ejercicios Anteriores 2.185.255.151
	Más: Superávit del Ejercicio
	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO 2.623.609.019
	TOTAL DEL PASIVO 4.402.888.284

Departamento Beneficios Graciables, 30 de junio de 1981.

Baldomero N. Mora Gerente Administrativo Caja de Previsión Social - Salta	Alberto R. Lafuente Gerente General Caja de Previsión Social - Salta	C. P. N. Luis Alberto Martino Presidente - Interventor Caja de Previsión Social - Salta
---	--	---

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DEPARTAMENTO BENEFICIOS GRACIABLES

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

INGRESOS

Impuesto Inmobiliario	6.129.766.513
Participación Impuesto Ley Nº 14390	2.110.964.789
Intereses Ganados s/Plazo Fijo	580.583.015
Otros Recursos	2.164.181
	8.823.478.498

menos:

BENEFICIOS

Pensiones a la Vejez	4.475.830.000
Pensiones a la Invalidez	2.079.090.000
Pensiones Graciables	43.483.886
	6.598.403.886
	2.225.074.612

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comisiones, Sellados y Franqueos	21.643.096
Otras Erogaciones	18.176.365
	39.819.461

GANANCIA FINAL

2.185.255.151

Departamento Beneficios Graciables, 30 de junio de 1981

Baldomero N. Mora Gerente Administrativo Caja de Previsión Social - Salta	Alberto R. Lafuente Gerente General Caja de Previsión Social - Salta	C. P. N. Luis Alberto Martino Presidente - Interventor Caja de Previsión Social - Salta
---	--	---

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA
BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

ACTIVO**ACTIVOS CORRIENTES****CAJA Y BANCOS**

Habilitado Pagador - Caja Chica	1.500.000		
Tesorería - Valores a Rendir	5.645.469.118		
Banco Pcial. Salta - Cta. 43-2-3	851.490.110		
Banco Pcial. Salta - Cta. 43-150-7	141.082.615	6.639.541.843	

INVERSIONES

Deudores Préstamos Personales	572.996.236		
menos: Intereses a Devengar	179.462.964	393.533.272	7.033.075.115

CUENTAS A COBRAR POR APORTES**Deudores por Aportes**

Sector Administrativo (Afil. y Patronales)	2.814.611.338		
Sector Docente (Afil. y Patronales)	4.608.397.911		
Sector Policial (Afil. y Patronales)	879.294.064		

Convenios por Aportes

Reparticiones Centralizadas y Descentralizadas	380.349.057		
Municipalidades de Campaña	762.627.889		

Deudores por Cargos

Repart. Centr. Descentr. y Municipalidades	943.498.397		
Institutos Privados de Enseñanza	256.089		
Cargos Provinciales al Afiliado	28.924.240		

Gobierno de la Provincia

Ley 5311 - Inc. 7º (Cobertura Def. Policial)	11.509.013.013		
Ley 5714 - (Ap. Sustitutivo a la Cont. Pat.)	15.131.817.628		
menos: Intereses a Devengar	37.058.789.626	36.821.406.983	
	237.382.643		

OTRAS CUENTAS A COBRAR

Deudores por Rentas de Propiedades	17.983.164		
Deudores Varios	168.455.742	186.438.906	37.007.845.889

ACTIVOS NO CORRIENTES**INVERSIONES**

Acciones Cía. Industrial Cervecera	139.255		
Cédulas Hipot. Argentinas - 2ª Serie	5.285.721		
Inmuebles	4.442.907	9.867.883	

BIENES DE USO

Muebles, Utiles e Instalaciones	65.966.772		
Automotores	291.363		
Edificio Nº 1 - Caseros 519	49.335.049	115.593.184	125.461.067

44.166.382.071

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

PASIVOPASIVOS CORRIENTESPASIVIDADES A PAGAR

Jubilaciones y Pensiones a Pagar	1.645.469.118		
Beneficios Impagos	931.972.821		
Beneficios Administrativos a Pagar	756.021.005		
Beneficios Docentes a Pagar	1.507.686.060		
Beneficios Policiales a Pagar	1.736.292.935	6.577.441.939	

OTROS PASIVOS CORRIENTES

Obligaciones a Pagar - Dpto. Benef. Graciables	2.630.407.672		
Fondo de Reserva p/Fallas de Caja	119.581		
Retenciones Judiciales Impagas	860.154	2.631.387.407	9.208.829.346

PASIVOS NO CORRIENTESCUENTAS A PAGAR p/CARGOS

Cajas Provinciales de Previsión Social	2.556.284		
Cajas Nacionales de Previsión Social	59.582.772	62.139.056	

PREVISIONES

Seguro Préstamos Personales	15.355.745		
Ley 5098/77 - Encasillamiento Administrativo	997.678.163	1.013.033.908	1.075.172.964

GANANCIAS DIFERIDAS

10.284.002.310
910.539.670

PATRIMONIO NETO

Fondos de la Ley	8.006.938.540		
Fondos de Reserva Legal	957.408.331	8.964.346.871	
Resultado del Ejercicio	18.007.493.220		
Reserva Reajustes Ley 5098/77	6.000.000.000	24.007.493.220	32.971.840.091

44.166.382.071

Gerencia Administrativa, 30 de junio de 1981

Baldomero N. Mora
Gerente Administrativo
Caja de Previsión Social - Salta

Alberto R. Lafuente
Gerente General
Caja de Previsión Social - Salta

C. P. N. Luis Alberto Martino
Presidente - Interventor
Caja de Previsión Social - Salta

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA
CUADRO COMPARATIVO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 1980

EROGACIONES**PASIVIDADES****Beneficios Sector Administrativo**

Jubilaciones	43.319.978.947		
Pensiones	14.561.086.634		
Aguinaldos	4.754.591.905	62.635.657.486	

Beneficios Sector Docente

Jubilaciones	29.704.226.892		
Pensiones	1.792.503.370		
Aguinaldos	2.594.856.265	34.091.586.527	

Beneficios Sector Policial

Jubilaciones	27.392.354.200		
Pensiones	8.368.673.548		
Aguinaldos	2.942.463.190	38.703.490.938	

Asignaciones Familiares

Administrativas	2.681.401.494		
Docentes	707.679.000		
Policiales	3.817.243.000	7.206.323.494	142.637.058.445

GASTOS DE ADMINISTRACION**PERSONAL**

Sueldos y Adicionales		3.571.460.103	
-----------------------	--	---------------	--

Aportes Patronales

Jubilatorios	624.902.628		
Asistenciales	100.742.008		
FO. NA. VI.	68.115.863	793.760.499	4.365.220.602

GASTOS GENERALES

Bienes de Consumo	113.309.260		
Servicios	277.448.414	390.757.674	390.757.674

SUB - TOTAL EROGACIONES 147.393.036.721

Fondo Reajuste Ley 5098/77 6.000.000.000

SUPERAVIT DEL EJERCICIO 153.393.036.721

171.400.529.941

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

RECURSOSAPORTES Y CONTRIBUCIONES

Sector Administrativo	69.563.900.494	
Sector Docente	44.435.068.535	
Sector Policial	18.110.199.612	
<u>Adicional para Asignaciones Familiares</u>		
Sector Administrativo	6.919.913.840	
Sector Docente	4.123.180.704	
Sector Policial	1.552.307.859	
Aportes s/Retiros Policiales - Art. 3º, Inc. 6º Ley 5447/79	3.433.650.339	
Cobertura Déficit Policial - Art. 3º, Inc. 11º Ley 5447/79	20.011.790.287	
Art. 3º, Inc. 7º - Ley 5447/79 (Art. 12º, Inc. 7º - Decreto Ley 77/56)	224.169.134	168.374.180.804

RENTAS

Renta de Propiedades	162.879.922	
Intereses Ganados s/Convenios	204.236.533	
Intereses Ganados s/Préstamos Personales	240.473.047	
Intereses Ganados s/Operaciones Financieras	869.154.793	
Intereses Ganados s/Cédulas Hipot. Argentinas	10.237.023	
Renta p/Ajuste Capital s/Céd. Hipot. Argentinas	17.825.545	
Intereses Punitivos s/Préstamos Personales	490.164	
Intereses s/Aportes - Sector Adm. - Res. 611/79	84.103.025	
Intereses s/Aportes - Sect. Docente - Res. 611/79	1.221.310.634	2.810.710.686

OTROS RECURSOS

Cargo Art. 20 - Decreto Nacional 9316/46	9.973.883	
Retención Art. 49 (Decreto Ley 77/56)	120.829.582	
Ingresos por Cargos	74.497.835	
Ingresos Varios	10.337.151	215.638.451

171.400.529.941

Gerencia Administrativa, 30 de junio de 1981

Baldomero N. Mora
Gerente Administrativo
Caja de Previsión Social - Salta

Alberto R. Lafuente
Gerente General
Caja de Previsión Social - Salta

C. P. N. Luis Alberto Martino
Presidente - Interventor
Caja de Previsión Social - Salta

Valor al cobro \$ 322.000

e) 3-8-81